



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

16695 *Estudio de detalle de la unidad de actuación en suelo urbano para la prolongación de las calles Llebeig, Gerreria y San Nicolau*

La Junta de Gobierno Local de día 17 de julio de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acto seguido se vio el estudio de detalle de la unidad de actuación en suelo urbano aprobada definitivamente el 18 de enero de 2012, para la prolongación de las calles Llebeig, Gerreria y Sant Nicolau, promovido por Felanitx 2007, S.L.

Vistos los informes técnico y jurídico, y en cumplimiento del art. 22.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el Decreto de la Alcaldía 676-2011 y artículos concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la unidad de actuación en suelo urbano aprobada definitivamente el 18 de enero de 2012, para la prolongación de las calles Llebeig, Gerreria y Sant Nicolau, promovido por Felanitx 2007, S.L.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante la inserción de un anuncio en el BOIB y en uno de los diarios provinciales de mayor difusión, para que los afectados puedan examinar en el negociado de urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo y mediante escrito.

Tercero. Notificar a los propietarios afectados por el estudio de detalle para que manifiesten lo que consideren oportuno.

Cuarto. Suspender las licencias de parcelación, edificación y demolición dentro del ámbito territorial del estudio de detalle, según lo establecido en el art. 120 del RPU.”

Es por ello que se somete a información pública por el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, durante el cual podrá ser consultado en el Negociado de obras y urbanismo de este Ayuntamiento, para que las personas interesadas puedan examinar su contenido y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Felanitx, 1 de agosto de 2013

El alcalde
Gabriel Tauler Riera

